

Ciudad de Mendoza: aprobaron limitar la reelección de concejales a dos mandatos

22/04/2024



El Honorable Concejo Deliberante de Ciudad Mendoza aprobó la ordenanza que limita la reelección de los concejales. La norma había sido enviada por el intendente Ulpiano Suarez el mes pasado y recibió despacho favorable en comisión la última semana.

Votaron once concejales, la norma recibió diez votos a favor y uno en contra: el del representante electo por la Unión Mendocina, Gustavo Gutiérrez.

Según la ordenanza 4.169, los concejales de la Ciudad de Mendoza serán elegidos directamente por los habitantes del departamento y durarán en sus funciones el término de cuatro años, pudiendo ser reelectos únicamente por un nuevo periodo.

«El intendente de la Ciudad de Mendoza propuso esta iniciativa

durante su mensaje en la inauguración de las sesiones ordinarias. La ordenanza se basa sobre los principios de autonomía municipal, en este caso se generó un debate muy interesante que se fundamentó sobre la Constitución Nacional que con la reforma de 1994 se hace hincapié sobre esta cuestión», declaró a FM Vos 94.5 Marcelo Rubio, presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ciudad Mendoza.

«Como la Ley 1079 deja librada la reelección ilimitada se le agregó un ítem a través de la aprobación del Concejo para que la reelección sea por un solo periodo. Solo podrán estar en el cargo como máximo ocho años», aclaró.

Luego, explicó los fundamentos que llevaron a ejecutar estas modificaciones. «Con esto se busca lograr una mayor transparencia y renovación en el Concejo de Deliberante. La iniciativa ha sido dispuesta considerando que, en el sistema democrático, el pueblo ejerce la soberanía al elegir a sus gobernantes y reconociendo la importancia de la limitación en la duración de los mandatos como una medida para evitar la perpetuación en el poder», argumentó Rubio.

«El legislador cumple una función importante, porque el Legislativo es quien debe ejercer un control sobre el Ejecutivo. Se debe legislar velando por los intereses de la sociedad. La política es importante siempre, por eso se deben respetar los roles y las instituciones», agregó.

Al terminar la entrevista, opinó que las limitaciones de las reelecciones se deben extender más allá del ámbito del Concejo. «Creo que esto se podría aplicar a muchos organismos relacionados al Estado. En estos ámbitos también debería ser limitada la reelección. Sería interesante avanzar con una carta orgánica dentro los partidos políticos para que se puedan establecer ciertos límites de periodos en todos los sentidos», cerró.